

ORDENANZA Nº 09/08.-

Crespo – E.Ríos, 14 de Febrero de 2008.-

VISTO:

La nota ingresada a este Honorable Concejo Deliberante por parte de la Señora Nélida Clara Oriol y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la renovación de la ayuda económica recibida hasta el mes de Diciembre de 2007, en el marco de la Ordenanza Nº 21/03, prorrogada a través de la Ordenanza Nº 16/04.

Que mediante la Ordenanza Nº 21/03, se ampliaba el beneficio de la Ordenanza Nº 56/96 a favor de la Señora Nélida Clara Oriol, hija del ex Intendente don Félix Oriol, ya fallecido.-

Que al fallecer su madre doña Emilia Mayer, quien era beneficiaria del subsidio otorgado por disposición de dicha Ordenanza, la solicitante, que carece de medios, trabajos y beneficios previsionales, queda completamente desamparada; por otra parte, se detectó que tiene problemas de salud.-

Que el espíritu de la Ordenanza Nº 56/96, contempla la necesidad de implementar un régimen de subsidios solidarios a ex mandatarios que atraviesen situaciones económicas adversas para que junto a su familia tenga una vida decorosa.-

Que habiéndose vencido el plazo del beneficio otorgado por la Ordenanza Nº 21/03, el Honorable Concejo Deliberante prorrogó el mismo hasta el mes de Diciembre de 2007, a través de la Ordenanza Nº 16/04.

Que este Honorable Concejo Deliberante considera justo y pertinente prorrogar nuevamente el beneficio antes citado, ante la solicitud de la Señora Nélida Clara Oriol.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

///

///

ARTICULO 1°- Dispónese prorrogar los plazos otorgados mediante Ordenanza N° 16/04, a favor de doña Nélide Clara ORIOL, hija del ex Intendente don Félix Oriol, asegurando un subsidio mensual cuyo importe será como máximo el Cincuenta por ciento (50%) del haber mínimo garantizado para los agentes de la Administración Municipal, a partir del mes de Enero de 2008 y hasta el mes de Diciembre de 2011, inclusive.-

ARTICULO 2°- Remitir copia de la presente a la interesada.-

ARTICULO 3°- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-